



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 24 JUN 2004

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 93/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Cr. Víctor Hugo MARTINEZ haría uso de nueve días correspondientes al receso invernal – año 2004;

Que el nombrado hará uso de los días que quedaran pendientes, a partir del día 05 y hasta el día 09 de julio, ambos inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

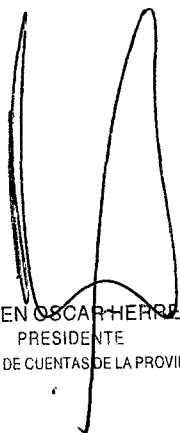
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día 05 y hasta el día 09 de julio de 2004, ambos inclusive, el CPN Víctor Hugo MARTINEZ hará uso de los días que quedaran pendientes correspondientes al receso invernal – año 2004.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar al interesado, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 119 / 2004.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA